

Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de Lahontan

Fecha de Distribución: 17 de septiembre de 2026

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta Regional de Agua de Lahontan (Junta de Agua) está llevando a cabo esta reunión desde la ubicación que se muestra a continuación:

REUNIÓN ESPECIAL/ALMUERZO

Miércoles, 30 de septiembre de 2026, 11:30 a.m.
Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Lahontan
2501 Lake Tahoe Blvd
South Lake Tahoe, CA 96150

REUNIÓN ESPECIAL

Representante de la Agencia Regional de Planificación de Tahoe
Miércoles, 30 de septiembre de 2026, 2:30 p.m.
2435 Venice Dr E
South Lake Tahoe, CA 96150

Y

REUNIÓN ORDINARIA

Jueves, 1 de octubre de 2026, 9:00 a.m.
Anexo de la Junta de Agua de Lahontan, Sala de Audiencias
971 Silver Dollar Avenue
South Lake Tahoe, CA 96150

Opción de Vídeo y Teleconferencia: La reunión ordinaria se llevará a cabo en un lugar físico y con la opción de que el público participe desde un lugar remoto. La mayoría de los miembros de la Junta estarán presentes físicamente en los lugares de reunión mencionados anteriormente, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene.

Para quienes solo deseen ver la reunión, la transmisión habitual por internet sigue disponible en [CAL-SPAN](#).

Para quienes deseen comentar en un punto de la agenda o van a presentar ante la Junta del Agua, información adicional sobre la participación telefónica o a través de la solución de reuniones remotas, está disponible en https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/.

Información General sobre la Reunión:

Los siguientes puntos están numerados solo con fines de identificación y no necesariamente se considerarán en este orden. La reunión no se declarará abierta antes

de la hora establecida. Todos los archivos, exhibiciones, y materiales de la agenda de la Junta de Agua relacionados con los puntos de esta agenda pasan a formar parte del registro correspondiente.

Se aceptan comentarios sobre puntos individuales de la agenda. Si está pensando en hablar o enviar materiales escritos, favor de consultar los procedimientos de la reunión al final de la agenda.

Adopción del Calendario No Impugnado:

Se espera que los puntos indicados con (x) sean rutinarios y no controversiales y se propondrán para el calendario no impugnado. La Junta de Agua actuará sobre estos puntos de una sola vez, sin discusión. Si algún miembro o persona de la Junta de Agua solicita discusión, el punto podrá ser retirado del calendario no impugnado para ser considerado por separado. Las solicitudes para eliminar un elemento del calendario no impugnado pueden hacerse antes de la reunión enviando un correo electrónico al secretario de la Junta al RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llamando al Oficial Ejecutivo de la Junta de Agua a través de su Asistente Ejecutiva, Ariel Lafarga, al (760) 241-6583.

REUNIÓN ESPECIAL/ALMUERZO: Miércoles, 30 de septiembre de 2026,
11:30 a.m.

Descripción del Almuerzo: La Junta de Agua de Lahontan almorzará con el personal de la Junta de Agua de Lahontan. El personal de la Junta de Agua será presentado a los miembros y proporcionará una descripción general de su trabajo.

REUNIÓN ESPECIAL: Miércoles, 30 de septiembre de 2026, 2:30 p.m.

Descripción de la Reunión Especial: Un representante de la Agencia Regional de Planificación de Tahoe proporcionará una breve descripción general de la Carga Máxima Diaria Total de Tahoe y la Asociación Regional de Calidad del Agua con Lahontan, la División de Protección Ambiental de Nevada, la Agencia Regional de Planificación de Tahoe y el trabajo de Control y Prevención de Especies Invasoras Acuáticas en Tahoe.

REUNIÓN ORDINARIA: Jueves, 1 de octubre de 2026, a las 9:00 a.m.

Llamar al Orden y Presentaciones

1. **Foro Público** – Cualquier persona puede dirigirse a la Junta sobre asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta de Agua que no estén relacionados con un punto específico de la agenda o que actualmente estén pendientes ante la Junta de Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos adjudicatorios pendientes o pendientes.
2. **Minutas** – La Junta de Agua considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 6 de agosto de 2026.
3. **Informes del Presidente de la Junta de Agua y de los Miembros de la Junta de Agua** – Los miembros de la Junta de Agua proporcionarán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.

4. ***Recisión de los Requisitos de Descarga de Desechos para Múltiples Instalaciones**
– La Junta de Agua considerará rescindir (a) el Área de Descanso en Carretera de Seguridad Desert Oasis del Departamento de Transporte de California, Orden No. 6-97-96; (b) Requisitos de Descarga de Desechos para el Departamento de Transporte de California, Área de Descanso de Seguridad en Valley Wells, Condado de San Bernardino, Orden de la Junta No. R6V-2021-0022; (c) Requisitos de Descarga de Desechos para las Fases I y III del Proyecto de Desarrollo del Rancho Ritter, Propiedad Palmdale Hills, LLC, Condado de Los Ángeles, Orden de la Junta No. R6V-2008-0015; (d) Requisitos Modificados de Descarga de Desechos para el Mercado de Alimentos Navideños, Orden de la Junta No. 6-84-8. (Aileen Chea)
5. ***Cambio de Nombre y/o Propiedad de Instalaciones con Requisitos de Descarga de Desechos**– La Junta de Agua considerará enmendar órdenes actualizando el nombre de la instalación de descarga y/o el nombre de propiedad para (a) Requisitos de Descarga de Desechos para la Planta de la Compañía de Cemento Calaveras, Orden No. R6V-2002-0007; y (b) Requisitos de Descarga de Desechos para TPS Technologies Inc., Orden de la Junta No. 6-1-935 (Luis Gómez)
6. **Requisitos Modificados de Descarga de Desechos para la Agencia de Saneamiento Tahoe-Truckee (T-TSA)** – La Junta de Agua considerará adoptar Requisitos Modificados de Descarga de Desechos para la Planta de Reclamación de Agua de la Agencia de Saneamiento Tahoe-Truckee. Los Requisitos modificados de Descarga de Desechos incluyen las mejores prácticas de gestión para aguas pluviales, cambios en las limitaciones de calidad del agua, y un programa actualizado de monitoreo e informe. (Mike Reese)
7. **Actualización Anual del Programa de Cumplimiento 2026** – El personal de la Junta de Aguas presentará un resumen de las infracciones y las actividades de cumplimiento normativo correspondientes al año fiscal 2025/2026, y analizará las prioridades para el año fiscal 2026/2027. La presentación incluirá una descripción general de la función de la Oficina de Cumplimiento Normativo de la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (State Water Resources Control Board) en el apoyo a las acciones de cumplimiento en la región de Lahontan. Este es un punto informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Aguas podrán impartir instrucciones al personal. (Shelby Barker/Julie Macedo)
8. **Informe del Oficial Ejecutivo** – El Oficial Ejecutivo proporcionará una actualización a la Junta de Agua y al público sobre acciones y actividades clave en la región de Lahontan, incluyendo los puntos a continuación. Esto es un tema informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Agua pueden dar indicaciones al personal. (Ben Letton)
 - a. Notificación de Derrames (Conforme a la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
9. **Calendario de la Reunión de la Junta 2027** – La Junta de Agua considerará aprobar el Calendario Propuesto de Reuniones de la Junta para 2027.
10. **Solicitudes de Miembros de la Junta para Futuros Puntos de la Agenda y Otros Asuntos de Interés** – Los miembros de la Junta de Agua presentarán solicitudes para futuros puntos de la agenda y otros asuntos de interés.

11. Sesión a Puerta Cerrada¹

- a. Discusión sobre la Exposición Significativa a Litigios. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisión (e)(2)(B)(i).
- b. Discusión para Decidir si Iniciar un Litigio. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisión (e)(2)(C)(i).
- c. Discusión sobre Litigios. Lauren Helwig contra Estado de California, et al., Tribunal Superior de Sacramento, Caso No. 25-CV-025978. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisión (e).
- d. Para deliberar sobre una decisión que se tomará basándose en la evidencia presentada en una audiencia. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisión (c)(3).
- e. Discusión sobre Asuntos de Personal. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisión (a).

Cierre de la Sesión**PROCEDIMIENTOS GENERALES**

La Junta de Agua considerará muchos puntos durante esta reunión que podrían resultar en acciones de la Junta de Agua o en dirección al personal. Alentamos el aporte de todas las personas interesadas en un tema o asunto, para que cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque no se administra un juramento en la mayoría de los procedimientos ante esta Junta de Agua, esperamos que todas las declaraciones hechas ante esta Junta de Agua sean verídicas y no intenten engañar a esta Junta de Agua con declaraciones falsas, presentaciones engañosas, o falta de incluir información esencial.

Secuencia de Puntos de la Agenda

Los puntos están numerados solo para fines de identificación y no necesariamente serán considerados en este orden.

Disponibilidad de Material de la Agenda

Para ver o descargar documentos disponibles en el sitio web público, visite a <https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>. Los documentos que no estén disponibles en el sitio web público pueden solicitarse comunicándose a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Servicios de Idioma

Esta audiencia se ofrecerá en inglés. Para solicitar la traducción de documentos escritos, servicios de interpretación en otro idioma, o servicios de lengua de señas, favor de utilizar una de las siguientes opciones al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión, si es posible:

¹ En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta de Agua puede suspender la sesión a puerta cerrada para considerar litigios, asuntos de personal, o deliberar sobre una decisión que se debe tomar basada en la evidencia presentada en la audiencia. La discusión del litigio está dentro del privilegio abogado-cliente y puede realizarse en sesión cerrada. Autoridad: Código Gubernamental sección 11126, subdivisiones (a), (c)(3) y (e).

- Envíe una solicitud en línea: [Language Access Form](#)
- Llame al: (916) 341-5254
- Envíe un correo electrónico: languageservices@waterboards.ca.gov

Contact us to request information in your language.

Contáctenos para solicitar información en su idioma.

Liên hệ chúng tôi để yêu cầu thông tin bằng ngôn ngữ của quý vị.

귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.

ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਾਡੇ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

请联系我们，以您的语言获取相关信息

Accesibilidad

Los usuarios de un Dispositivo de Telecomunicaciones para Sordos (TDD por sus siglas en inglés) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California al (800) 735-2929 o con la línea de voz de teletipo (TTY por sus siglas en inglés) al (800) 735-2922.

Si tiene adaptaciones especiales o necesidades de idioma, favor de comunicarse con la Secretaria de la Junta, Ariel Lafarga, al menos diez días antes de la fecha de la reunión al: (760) 241-6583 o RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Procedimientos de la Reunión

La Junta de Agua distribuye Avisos específicos y/o Procedimientos de Audiencia junto con borradores de sus Órdenes, Enmiendas, y otros puntos de acción. Si hay un conflicto entre un Aviso o Procedimiento de Audiencia específico y los Procedimientos de Reunión en esta Agenda, prevalecerá el Procedimiento de Aviso o Audiencia específico por punto. Favor de comunicarse con el personal de la Junta de Agua si no sabe si existe un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un punto específico. Los estatutos y regulaciones que rigen las reuniones de la Junta de Agua están en la página web de Leyes y Regulaciones de la Junta Estatal de Agua (https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/).

Para dar a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede imponer un límite de tiempo para comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Los comentarios generalmente estarán limitados a tres (3) minutos. Se anima a las personas a usar tiempo para los comentarios orales para resumir sus presentaciones escritas. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga debe solicitar una prórroga al menos diez (10) días antes de la reunión al: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. Cualquier persona que desee presentar una presentación de Microsoft PowerPoint® durante la reunión, debe proporcionar la presentación a Ariel Lafarga, Asistente Ejecutiva, al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión al: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

La información sobre la participación telefónica o a través de la solución de reuniones remotas está disponible aquí:

https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Los comentarios escritos sobre un punto en la agenda deben presentarse en o antes de la fecha límite indicada en los Avisos específicos y/o Procedimientos de Audiencia para cada punto. Los materiales escritos que se reciban después de los plazos establecidos por Avisos específicos y/o Procedimientos de Audiencia generalmente no serán admitidos.

Para los puntos en la agenda que no tengan Avisos específicos y/o Procedimientos de Audiencia con fechas de entrega específicas, los comentarios escritos deben enviarse al menos diez (10) días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva, Ariel Lafarga (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

El material presentado a la Junta de Agua como parte del testimonio que debe incluirse en el expediente debe quedarse en manos de la Junta de Agua.

Requisitos Ex Parte

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la Junta de Agua por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente o inminente, que ocurre en ausencia de otras partes y sin aviso ni oportunidad de que respondan. El Código del Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta de Agua participar en comunicaciones ex parte sobre permisos, cumplimiento, y otros asuntos "cuasi-adjudicatorios". La comunicación sobre un asunto pendiente de adjudicación, recibida durante un foro público o durante la reunión pública cuando el asunto no es notificado, puede violar la prohibición ex parte. Se anima al público a contactar al personal de la Junta de Agua para determinar si un asunto es un asunto pendiente o adjudicatorio inminente. Se permiten comunicaciones ex parte en órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de desechos, exenciones generales, y certificaciones generales de calidad del agua según la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. Además, los [formularios de información y divulgación](#) se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua.

Petición de Acción de la Junta Regional de Agua

Cualquier persona perjudicada por una acción de la Junta de Agua podrá solicitar a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua) que revise la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California, Título 23, secciones 2050 y siguientes. La Junta Estatal de Agua debe recibir la petición antes de las 5:00 p.m., 30 días después de la fecha en que se tomó la acción, salvo que, si el día treinta siguiente a la fecha en que se tomó la acción cae en sábado, domingo, o día festivo estatal, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal de Agua antes de las 5:00 p.m. del siguiente día hábil. Copias de la [ley y regulación aplicables a la presentación de peticiones](#) pueden encontrarse en la página web de la Junta de Agua o se proporcionarán cuando se soliciten.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Nombre	De	Mandato Finaliza
Kimberly Cox, PhD.	Helendale	9/30/26
Rick Dever	Crestline	9/30/27
Robert Pearce, PhD., Vice Presidente	Chalfant	9/30/27
Jeff Loux, PhD., Presidente	Truckee	9/30/28

Nombre	De	Mandato Finaliza
Edwin Alonzo	Victorville	9/30/29
Courtney Henderson	Truckee	9/30/29

CONTACTOS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Ben Letton, Oficial Ejecutivo

Jan Zimmerman, Asistente al Oficial Ejecutivo

Elizabeth Beryt, Asesora Legal de la Junta de Agua

Ariel Lafarga, Secretaria de la Junta

Para comunicarse con el Oficial Ejecutivo, favor de comunicarse con su Asistente, Ariel Lafarga, por correo electrónico a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llame al (760) 241-6583.

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger la calidad del agua superficial y subterránea dentro de la Región para usos beneficiosos. La tarea se lleva a cabo formulando y adoptando planes de calidad del agua para cuerpos de agua subterráneos o superficiales específicos; prescribiendo y haciendo cumplir los requisitos sobre los descargadores de desechos domésticos e industriales, y exigiendo la limpieza de la contaminación del agua y polución. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta de Agua están establecidos en la Ley de Control de Calidad del Agua Porter-Cologne.